



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 727
QUILLON, viernes 29 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-52
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-52

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS



LA SUMA DE \$:841.500

Y SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ESCALANTE V.. (MEDICO), EXTENSION HORARIA (55 HORAS), MES DE JULIO/2016 SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 134 EN EGRESO, NRO. 617 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 69 DE FECHA 07/01/2016. QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	935.000			B-134
21411	Retenciones Tributarias		93.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		841.500		C-0
TOTALES :		935.000	935.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

DEPTO. TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME